

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: DURATEX DE COLOMBIA S.A.S.  
DEMANDADO: SOCIEDAD ALOSA Y CIA LTDA EN LIQUI.  
RADICACIÓN: 2019-00136

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, doce (12) De febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el escrito de poder que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- RECONOCER PERSONERÍA al abogado JULIO CESAR CABRERA CANO, identificado con Tarjeta Profesional No. 92274 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como apoderado judicial del demandado SOCIEDAD ALOSA Y CIA LTDA EN LIQUIDACION, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

2.- Por secretaria, autorícese cita presencial al togado Julio Cesar Cabrera Cano, con el fin de poder ver el expediente físico, atendiendo a que el mismo aún no se encuentra digitalizado, y se le comunicara al togado a su correo de notificación, la fecha y hora de atención presencial.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito  
Secretaria

Cali, 16 DE FEBRERO DEL 2021

Notificado por anotación en el estado No. 25  
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario